

ANUNCIO de 19 de agosto de 1994, sobre tramitación del coto de pesca consorciado, denominado «Garciaz». Fase de información pública.

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza de la Agencia de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de Constitución del Coto de Pesca Consorciado denominado «Garciaz», en consorcio con la Sociedad de Pescadores de Garciaz, y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

- Masa de Agua:
 - Tramo I: Charcas del «Caño», «Tejar», «Reguerto» y «Collado Marruca».
 - Tramo II: Charca «Herrumbrosa» y «Boquerón».
- Límite del Coto:
 - Superior: Cota de máximo embalse.
 - Inferior: Muros de contención.
- Especies piscícola principal:
 - Tramo I: Tenca.
 - Tramo II: Carpa.
- Período de funcionamiento:
 - Tramo I: 15 de mayo a 15 de octubre.
 - Tramo II: 15 de abril a 15 de octubre.
- Días hábiles de pesca:
 - Tramo I: Jueves, sábados, domingos y festivos.
 - Tramo II: Todas.
- Limitación de capturas: Tencas 10, Carpas 25.
- Características de los permisos:
 - Tramo I: Extranjeros 1.^a, Ribereños y Sociedades Colaboradoras 3.^a, Otros 2.^a
 - Tramo II: Extranjeros 4.^a, Ribereños y Sociedades Colaboradoras 6.^a, Otros 4.^a

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 19 de agosto de 1994. El Director de la Agencia de Medio Ambiente. Leopoldo Torrado Bermejo.

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

ANUNCIO de 16 de septiembre de 1994, para la contratación, mediante el sistema de concurso público, del suministro de equipamiento cinematográfico y de sonido para el Cine-Teatro «Imperial» de Don Benito.

La Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de CONCURSO PUBLICO, la contratación del suministro de EQUIPAMIENTO CINEMATOGRAFICO Y DE SONIDO PARA EL CINE TEATRO «IMPERIAL» DE DON BENITO.

Con las siguientes características:

— Presupuesto de licitación: 7.000.000 pts. (I.V.A. incluido).

— Plazo de ejecución: 40 días desde la firma del contrato.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, estará de manifiesto en la Consejería de Cultura y Patrimonio, en su Secretaría General Técnica, C/. Sancho Pérez, 6, de Mérida.

Presentación de Proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura y Patrimonio. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

Se comunicará a los interesados lugar, día y hora en que tendrá lugar la Comisión de Compras.

Mérida, 16 de septiembre de 1994. El Secretario General Técnico. Pedro Barquero Moreno.

COMUNIDAD DE MADRID

CONSEJERIA DE TRANSPORTES

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede a la publicación de resoluciones sancionadoras en materia de transportes.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus